

DECRETO N° **6532** /2012

ARICA, 03 de Septiembre de 2012.

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N° 978, de fecha 21 de Agosto de 2012, de la Oficina de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2012**".
- Memorándum N° 1063, de fecha 29 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 12339, de fecha 30 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2012**", que se detalla a continuación:

1.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	" CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2012 ".
1.2 EJECUTA	I. Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas
1.3 LUGAR	Distintos Sectores de la Ciudad
1.4 FECHA	Mes de Septiembre del 2012
1.5 COBERTURA	Toda la Comunidad
1.6.OBJETIVO PROGRAMA	Dar a conocer que la I. Municipalidad de Arica, esta trabajando para la Recuperación de los Espacios Públicos para la comunidad.
II.- FUNDAMENTOS	Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local.
III.- OBJETIVO GENERAL	- Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos y mejorando el entorno.. -Consolidar la relación entre las organizaciones comunitarias y el Municipio, con actividades masivas que promueva el deporte, recreación, cultura y entretención en general - Mejorando el entorno, la calidad de vida y apoyar el bienestar social de los habitantes de diferentes sectores de la comuna, así terminar con éxito cada evento que se realiza hacia la comunidad.
IV.-RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS : - Alcaldía - Gabinete - Relaciones Públicas - Depto. de Cultura - Dideco - Aseo y Ornato - Prensa EXTERNOS : - Carabineros de Chile - Investigaciones de Chile - Toda la Comunidad
V.- REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS : Contratación de artistas locales \$ 1.400.000.- Impt. Incl. Servicio de arriendo locomoción \$ 50.000.- Ext. Iva. Adquisición de colaciones \$ 50.000.- Iva. Incl.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año 2012. TOTAL : \$ 1.500.000.-

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Contratación de cantantes locales	215.21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	SP. N° 5 Programas recreacionales	\$ 1.400.000.- Impt. Incluido
Servicio de arriendo de locomoción	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 5 Programas recreacionales	\$ 50.000.- Ext. IVA.
Adquisición de colaciones para ser entregadas a invitados y a instituciones que apoyan el Operativo Social	215.22.01.001.002	Para personas rr.pp.(alimentos y bebidas)	SP. N° 5 Programas recreacionales	\$ 50.000.- IVA. Incl.
			Total	\$ 1.500.000.-


El monto del Programa es de \$ 1.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RRPP y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS CAÑAPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/CCG/LCP/fsh.-


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)